



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE (TERMINALES Y VAPORIZADORES) CON CESIÓN DE EQUIPO PARA CIRUGÍA ARTROSCÓPICA PARA CLÍNICA MC MUTUAL EN MADRID PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202400256

## Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	3

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** Los materiales objeto de la presente licitación tendrán como destino la Clínica de MC MUTUAL sita en Coslada (Madrid), calle Joaquín Cárdenas, nº 2.

## **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **SUMINISTRO DE TERMINALES Y VAPORIZADORES PARA CIRUGÍA ARTROSCÓPICA EN CLÍNICA MC MADRID**

#### **A. ALCANCE**

El objeto del presente lote consiste en el suministro de terminales y vaporizadores para la realización de las artroscopias a pacientes de “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N° 1**” o adheridos a ella y que se hallen hospitalizados en las instalaciones del centro hospitalario que la mutua “**ASEPEYO, MCSS N° 151**” dispone en la calle Joaquín Cárdenas nº 2 de la población de Coslada (Madrid), producto del contrato de asistencia sanitaria suscrito entre ambas partes y debidamente autorizado por la Dirección general de ordenación de la Seguridad Social, mediante el cual se regula la utilización por parte de personal de MC MUTUAL de las instalaciones de dicho centro hospitalario (identificadas, en adelante, como “Clínica MC Madrid”).

Las características técnicas de los productos que forman parte del Formulario de Oferta Económica están definidas mediante un ejemplo de denominación comercial del producto

solicitado a efectos meramente orientativos, constituyendo el mismo, no obstante, el estándar de calidad, usabilidad y adecuación a los procedimientos habituales de MC Mutual.

La mención de la equivalencia a un tipo de marca determinada tiene como función ayudar y orientar al licitador en la descripción de las características técnicas de los productos objeto de la licitación. En ningún caso se pretende favorecer o descartar ninguna marca comercial ni ningún producto. El licitador puede optar por otras marcas, siempre que la calidad técnica del producto sea igual o superior.

En alguna ocasión puntual, MC Mutual podrá requerir el suministro de algún artículo distinto de los relacionados en el Formulario de Oferta Económica, o la sustitución de alguno de ellos, por las causas siguientes:

-Modificaciones puntuales en las características de los artículos ya incluidos en la presente licitación debido a variaciones en las técnicas utilizadas en MC Mutual. En tales supuestos excepcionales, el importe del nuevo artículo se fijará tomando como referencia el precio ofertado por el adjudicatario para otro artículo incluido en su oferta, de similares características, siempre y cuando exista crédito por parte de MC MUTUAL y no se sobrepase con ello el importe de adjudicación del contrato. Asimismo, el nuevo artículo pasará a formar parte del catálogo, aplicándosele desde ese momento todas las condiciones del contrato.

## **B. SUMINISTRO DE TERMINALES Y VAPORIZADORES**

### **B.1 Descripción de los productos y características técnicas**

#### **Hojas de motor (terminales):**

Las hojas del motor de artroscopia son utilizadas con un sistema de motor de artroscopia eléctrico, por parte de los cirujanos de Clínica MC Madrid en articulaciones ortopédicas, entre ellas: rodilla, hombro, tobillo, muñeca, cadera y codo, para reseccionar tejido y perforar hueso. Algunos ejemplos de usos de las hojas de motor serían la resección de cartílago desgarrado de la rodilla, realización de una descompresión subacromial en el hombro y la resección del tejido sinovial en otras articulaciones.

Se conectan a una pieza de mano eléctrica y son de un solo uso. Las hojas de motor deben estar disponibles en diferentes estilos de hojas para adaptarse a las necesidades del cirujano y al procedimiento quirúrgico.

Las hojas de motor se pueden clasificar en dos grupos:

- Hojas de motor para la resección de tejidos blandos (Sinoviotomos)
- Fresas y resectores para la resección de hueso

Las hojas de motor:

- Deben estar calibradas a diferentes milímetros, característica que permite al cirujano saber la profundidad de trabajo.
- Deben tener una ventana exterior que reduzca la obstrucción y aumente la eficiencia del corte evitando que entre demasiado tejido en la punta y se obstruyan.
- Proteger el tejido de proximidad sano.
- Ha de tener dos áreas de corte para una resección tisular más eficiente al cortar dos veces en cada giro. Además se consiguen así unos cortes más suaves sin dejar los bordes del tejido desgarrados.
- Los terminales se precisan en todos los diámetros, formas, angulaciones, longitudes y tipo de corte (dentado, liso y whisker para cartílago), incluidos los de pequeño calibre. Deben adaptarse a todo tipo de procedimientos y articulaciones.
- Se deben aportar terminales especiales flexibles para ser utilizados curvados.

Las fresas y resectores:

- Deben disponer de cubiertas protectoras metálicas y plásticas transparentes. Estas últimas aportan la misma protección del tejido adyacente y se consigue total visibilidad del área de trabajo.
- Deben disponer de doble ventana de succión para optimizar la gestión del fluido intra-articular y favorecer la eliminación de las partículas de debris originadas durante su uso evitando así posibles obstrucciones.
- Se deben disponer fresas con diferentes aristas que determinaran la agresividad de la fresa y la velocidad de resección.

- Las fresas se precisan en diferentes longitudes, diámetros y formas.

Además de la clasificación anterior, también se precisan hojas de motor para artroscopias de articulaciones pequeñas a utilizar con piezas de mano para articulaciones pequeñas.

Los terminales de artroscopia y las piezas de mano deben integrar un sistema que permite que la pieza de mano reconozca específicamente cada terminal, generando la información sobre velocidad de corte óptima, tamaño del terminal, modo de uso, etc.

Cada terminal debe estar embalado unitariamente de forma estéril y diseñado exclusivamente para un solo uso. Deben estar fabricados en metal, pues deben ser muy resistentes para evitar que el terminal se doble o que se desprendan trozos de metal durante su uso.

### **Terminales para vaporizador**

Los terminales para vaporizador son sondas desechables de radiofrecuencia que se utilizan en procedimientos quirúrgicos de resección, ablación y coagulación de tejido blando, así como para hemostasia de vasos sanguíneos en pacientes sometidos a cirugía artroscópica de rodilla, hombro, tobillo, cadera, muñeca y codo.

La sonda debe incluir un cable de transferencia energética y distintas configuraciones de punta y sondas de aspiración capaces de proporcionar aspiraciones simultáneas de líquidos.

Por otro lado los terminales para vaporizador deben tener un mecanismo de detección de objetos metálicos mediante el cual son capaces de desactivarse cuando son usados muy próximos a ópticas.

Este mecanismo es casi inapreciable por el cirujano y una vez deja de estar en contacto con la óptica o muy próximo a ella se vuelve a activar, continuando su actividad de corte o coagulación.

Los terminales para vaporizador deben ser de todos los diámetros, longitudes y forma de cauterizador (plano lateral, frontal, gancho), incluidos los de pequeño calibre.

Los terminales y el cable de conexión integrado en el terminal, deben ser de un solo uso.

Entre los diferentes tipos de terminales de vaporizadores, el licitador debe poder ofrecer los siguientes y deben estar disponibles en diferentes angulaciones, longitudes, diámetros y potencias:

- Terminales con succión
- Terminales de ablación
- Terminales de Corte
- Terminales de Pequeñas Articulaciones
- Terminales de Cadera

Los vaporizadores deben reunir las siguientes características:

- Deben trabajar en modo bipolar y permitir el cambio entre la función de ablación y coagulación.
- Fabricados en materiales de alta calidad y muy resistentes.
- Deben incorporar controles en el propio terminal que permita accionar los modos de ablación y coagulación y subir o bajar la intensidad. Además de disponer de un pedal para el control simultáneo si así se requiere.
- Reconocimiento automático del terminal en uso y ajuste de valores predeterminados óptimos para ese terminal concreto.
- Deben incluir un sensor de proximidad de metal que interrumpa el uso cuando el electrodo se encuentre cerca de una óptica u otros elementos metálicos.

## **B.2 Suministro de los productos**

El suministro se efectuará contra pedido, de acuerdo con las necesidades de Clínica MC Madrid realizándose las entregas directamente por el proveedor en el horario establecido por clínica, esto es de 8 a 14 horas los días laborables.

El licitador deberá disponer de un soporte para la gestión de los pedidos mediante correo electrónico y fax, a través del cual se instrumentarán las peticiones de material por parte de Clínica MC Madrid. Asimismo, el adjudicatario pondrá a su disposición un depósito de material suficiente para la cobertura de las torres artroscópicas.

Igualmente, se pondrá a disposición de la Clínica un número telefónico para la atención de los pedidos urgentes, para facilitar apoyo técnico en el acto quirúrgico que se requiera y para la resolución de incidencias en el suministro. Esta línea deberá estar disponible 24 horas, los 365 días del año, y respaldada por una persona de contacto para cada una de las clínicas.

La empresa adjudicataria entregará todos los elementos solicitados en los siguientes plazos:

- Pedidos ordinarios: 24 horas.
- Pedidos urgentes: 8 horas.

En la distribución de los pedidos, en ningún caso podrán ser utilizados transportes que afecten a la higiene del espacio de carga que se haya de utilizar para la ejecución de este suministro (animales, residuos de cualquier clase, ropa sucia...etc.).

Los artículos objeto de esta licitación tendrán que estar en perfectas condiciones de uso, salubridad y conservación necesarios.

El lugar de entrega de los pedidos será:

- Clínica MC Madrid (Hospital Asepeyo):  
C/ Joaquín Cárdenas, 2 28823 Coslada (MADRID)

### **B.3 Interlocución y resolución de incidencias**

Clínica MC Madrid se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los productos que presenten deficiencias y que, a juicio del personal encargado de su recepción, no sean aptos para su consumo, estableciéndose a tal efecto un período de garantía de tres meses. Las empresas suministradoras tendrán un teléfono, fax o e-mail específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.

Clínica MC Madrid se reserva el derecho de rechazar, devolver, pedir la sustitución o abono de todo material que haya recibido y en el que aparezcan defectos durante su utilización, aún cuando este material haya sido recepcionado de conformidad y pagado. Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo de 15 días.

Cualquier modificación en los datos presentados en las ofertas deberá ser comunicado con tiempo suficiente y aceptado por escrito por Clínica MC Madrid. Por modificación, se entenderá la alteración del envasado, el cambio de referencia del proveedor, la modificación en los tiempos de entrega, la variación de unidades por envase, y la modificación de las características técnicas de los artículos.

### **C. CESIÓN DE EQUIPOS A CLÍNICA MC MADRID**

A fin de poder contratar el suministro objeto del presente lote, el licitador deberá ceder sin coste alguno para MC Mutual una torre de artroscopia con carro para Clínica MC Madrid.

La cesión incluye expresamente el transporte de los equipos a las instalaciones de la clínica, la instalación de los mismos, la puesta en marcha y el mantenimiento preventivo anual y correctivo durante toda la vigencia del contrato.

Los equipos objeto de esta cesión serán nuevos y contarán con todos los accesorios para su correcta utilización.

Las firmas comerciales licitadoras que oferten equipos o aparatos de procedencia extranjera vendrán obligadas a presentar un certificado de homologación de los citados equipos o aparatos, conforme a las normas vigentes en el país de origen, para su utilización en el mismo.

Todos los aparatos comprendidos en la presente licitación, para los que se disponga de estuche protector para su conservación, serán cedidos provistos de este elemento.

El licitador que resulte como adjudicatario adquiere el compromiso de inclusión de las mejoras tecnológicas o de configuración que se produzcan en dichos equipos cedidos.

Una vez finalizado el contrato entre MC MUTUAL y el adjudicatario los equipos cedidos deberán ser retirados de las instalaciones de MC MUTUAL, asumiendo el adjudicatario el coste total de la retirada, debiendo realizar además un borrado completo y certificado de la información de los equipos, que deberá ser entregado a MC MUTUAL.

Los equipos deberán permanecer en las instalaciones de MC MUTUAL hasta que se consuman todos los fungibles.

Previa a la formalización del contrato, el adjudicatario facilitará el número de serie del equipo ofertado.

### **C.1 Características técnicas de los equipos a ceder**

Dicha torre, estará compuesta por los siguientes elementos y atenderán a las prescripciones indicadas a continuación:

#### **1. Consola cámara de Alta definición**

Máxima calidad de imagen: Alta definición FullHd 1080p sin escalado.

Tecnología de 3 CCD CMOS, que proporciona imágenes más luminosas, nítidas y reproducción de color con la máxima resolución.

Tres formatos de HDTV seleccionables: 720p, 1080i, 1080p.

Salidas de video digitales (2 DVI y 2 HD-SDI) y analógicas (S-video y BNC).

Indicador luminoso de correcta conexión del cabezal.

Zoom digital.

Botonera programable para control de brillos, zoom, captura de imágenes, modo stand-by de la fuente de luz, balance de blancos.

#### **2. Cabezal de la cámara**

El cabezal de la cámara debe contemplar las siguientes características mínimas:

- Resolución Full HD: 1920X1080p (nativa).

- Tecnología de vanguardia 3CCD con sensores de vídeo profesional CMOS para luminosidad excepcional.
- Ratio de aspecto: 16:9
- Botonera configurable.
- Esterilizable en autoclave.
- Debe disponer de orificios de ventilación para evitar el empañamiento.
- Desde el propio cabezal se debe poder capturar imágenes, control de brillo, zoom, balances de blancos, etc.
- Distancia focal profunda.
- Longitud del cable: mínimo tres metros.

### 3. Fuente de luz y cable de luz

Fuente de luz LED.

Pantalla digital con información de brillo y modo stand-by.

Conexión universal para el cable de luz fría.

Regulable en intensidad.

Sin generación de calor.

Ventilador silencioso.

Desconexión automática al retirar el cable de luz.

Modo StandBy anti-deslumbramientos.

Debe incluir 2 cables de luz por torre de artroscopia y 1 en depósito:

- Fabricado en fibra óptica con funda transparente
- Distribución homogénea de la luz
- Esterilizable en autoclave
- Unión fibra-adaptador reforzada
- Adaptadora fuente de luz integrado no desmontable
- Baja transmisión de calor
- Compatible con todas las ópticas del mercado

Las reposiciones de los cables de luz serán a cargo del adjudicatario durante la vigencia del contrato de la presente licitación.

#### 4. **Monitor**

Deben incluirse dos monitores LED panorámicos (formato 16:9) de alta definición, colocados de forma simultánea en el carro.

Tamaño de pantalla mínimo 26" con fijación universal VESA100.

Imagen Full HDTV 1080p.

Resolución 1920 x 1080.

Pantalla antirreflejos con un ángulo de visión de más de 178°.

Conexiones de vídeo estándar (BNC, Y/C, RGB, VGA) y HD (2x HD-SDI, 2x DVI) que permiten la interconexión con múltiples periféricos: grabadores, cámaras, pantallas supletorias.

Botones frontales de membrana sellada para facilitar la limpieza.

Función PiP para mostrar imágenes externas durante la cirugía.

#### 5. **Capturador digital Full HDTV, Edición de informes e integración en historia clínica (Dicom/HL7, DVD, CD)**

Grabación de imágenes en movimiento y fotografías estáticas en calidad 1080p (30fps).

Captura vídeo (WMV) y foto (BM y JPEG) en Alta Definición 1080 y escaneo progresivo.

Compatible DICOM HL7.

Pantalla táctil HD mínimo 15"

Conexiones digitales de Alta Definición con la cámara (DVI, HDMI).

Disco duro interno mínimo de 1 Tb.

Grabación en BlueRay, CD, DVD, USB, HDD, FireWire.

Compatible con impresoras USB, permitiendo la edición previa de imágenes.

Captura de fotos y vídeos desde el cabezal de cámara.

Conexiones de entrada de imagen: 5 USB, S-video, HDMI, BNC, RS-232, RJ-45.

Conexiones de salida de imagen: 5 USB, RJ45 (ethernet), VGA, DVI, s-video, HDMI, LPT1

Capacidad de integración con PACS.

Software actualizable.

**6. Consola/motores con las siguientes características:**

Deberá de tener la posibilidad de utilizar dos motores simultáneamente.

Con o sin pedal, software actualizable, detección automática de la pieza de mano conectada.

Debe disponer de pantalla táctil a color que permita una mejor visualización de los parámetros configurados y de los modos de dirección. En la pantalla de la consola también debe aparecer información del tipo de pieza de mano y de pedal que están conectados.

Se facilitará un depósito de una pieza de mano. .

Deberá contener dos piezas de mano y un motor por torre de artroscopia compatible con las siguientes piezas de mano y pedales:

- Turbina
- Pistola para broca y corte sagital
- Pedales

Pieza de mano:

- Debe estar fabricada con materiales de alta calidad y debe ser ligera y ergonómica.
- Debe disponer de tecnología que permita a la pieza de mano reconocer el tipo de terminal insertado y determinar tanto el modo de uso como la velocidad de corte óptima.
- Velocidad máxima hasta 8.000 rpm en giro continuo, tanto en modo Avance como en Retroceso.
- Longitud mínima del cable: 3 mts.
- Esterilización al autoclave y Peróxido de hidrógeno.
- Compatible con toda gama de terminales para artroscopia de rodilla, hombro, cadera, tobillo, muñeca y codo.
- Facilidad de orientación de la terminal.
- Anclaje rápido de la terminal.

## 7. Consola vaporizador

La consola debe reconocer automáticamente el terminal en uso y ajustar unos valores predeterminados óptimos de trabajo que posteriormente podemos modificar si así lo requiere la situación.

Sistema de seguridad con función Auto Stop si el terminal toca metal para la protección de las ópticas.

Activación tanto del Corte como de la Coagulación por pedal y desde el terminal.

Pantalla táctil de alta resolución.

Menú usuario en castellano.

## 8. Carro de artroscopia con los soportes precisos para la colocación de todas las consolas del equipo.

El diseño del carro de artroscopia debe facilitar la colocación de forma cómoda de todos los equipos necesarios para llevar a cabo las cirugías artroscópicas. La composición de los materiales deben ser ligeros para que junto con el diseño, se favorezca la movilidad en quirófano y permita que la visión endoscópica sea lo más ergonómica posible.

El carro de artroscopia debe disponer como mínimo de:

- Brazo articulado para aproximarse al campo quirúrgico a necesidad del cirujano. El brazo debe soportar el peso necesario.
- Cuatro ruedas dobles y grandes. Dos, como mínimo, con freno. Las ruedas deben soportar el peso de todo el equipamiento.
- Asa que facilite el movimiento del carro.
- Tomas de corriente múltiples para conectar los equipos eléctricos usados en el carro.
- Interruptor para el apagado total de los elementos de la torre.
- Todos los cables deben quedar escondidos.
- Cable de conexión entre 3 y 5 metros.

- Cajón inferior para almacenaje de determinados elementos.
- Accesorio para soporte y protección de la cámara cuando no se utiliza.

## **C.2 Entrega, instalación y mantenimiento de los equipos cedidos**

La entrega del equipo cedido se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los quirófanos de la clínica.

El equipo cedido deberá ser depositado por el transportista en el lugar y horario que MC MUTUAL indique. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la apertura del embalaje y de la recogida del mismo. La fecha de instalación del equipo será comunicada por Clínica MC Madrid al adjudicatario con la antelación suficiente mediante documento escrito (fax o e-mail).

Para todos los artículos que componen esta licitación, se entenderá incluido en los mismos cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales), necesarios para su completo funcionamiento, es decir el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin que va destinado.

La instalación del equipo se realizará teniendo en cuenta que las medidas se ajustarán a los espacios disponibles.

Todos los materiales, piezas, accesorios, aparatos, herramientas, equipos especiales, máquinas-herramientas, etc. y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos necesarios para su instalación, serán por cuenta del adjudicatario, incluyéndose gastos de albañilería, electricidad, fontanería, mecánica, etc., si los hubiere. Es decir el suministro quedará en perfectas condiciones de funcionamiento.

Una vez instalados, la empresa adjudicataria realizará la prueba de puesta en marcha o test de aceptación correspondiente en presencia del personal de Clínica MC Madrid (Servicio Técnico o de Quirófano). Tras esto, la misma expedirá un certificado de instalación y puesta en marcha del aparato, que servirá de referencia para establecer el

nivel de calidad base de rendimiento de los equipos. Se entregarán dos copias, una al Servicio de Quirófano y otra para Servicios Técnicos.

Al finalizar la instalación de los equipos, se adjuntará obligatoriamente la siguiente documentación técnica en castellano:

- Manual de instrucciones y operaciones.
- Manual de mantenimientos del usuario Libro de características técnicas, que incluirá la ficha de características técnicas (modelo, nº de fabricación o de serie, características del funcionamiento, rendimiento, etc.).
- Esquemas eléctricos, electrónicos y mecánicos.
- Lista de despiece.

El mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los equipos cedidos correrá a cargo del adjudicatario y comprende todos los gastos sin restricción. El adjudicatario será el único responsable del estado de los equipos cedidos. El periodo de mantenimiento preventivo y correctivo se refiere a toda la vigencia del contrato hasta su finalización y devolución.

En caso de avería de los equipos cedidos, el licitador se hará cargo de la reparación y/o sustitución en un plazo máximo de 24 horas.

El adjudicatario deberá suministrar en el lugar que determine el Servicio Técnico de Clínica MC Madrid la documentación técnica que se indica a continuación:

- Libro de mantenimiento, preventivo, predictivo, correctivo y mejorativo.
- Programa de mantenimiento preventivo-predictivo, recogiendo las acciones o fases efectuadas en cada una de las revisiones que se realicen, las incidencias de los aparatos, tales como averías, interrupciones de servicio, modificaciones, etc., y las causas y medidas tomadas para su corrección.

Una vez realizado cualquier trabajo correspondiente al mantenimiento preventivo, correctivo o mejorativo, el adjudicatario extenderá el parte de trabajo o modelo que se confeccione al efecto, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre y nº de serie del aparato.
- Servicio donde está ubicado.
- Referencia, en su caso, del escrito donde el Servicio Técnico ha comunicado la avería o incidencia del aparato.
- Clase de mantenimiento.
- Tipo de avería, causa, piezas empleadas o sustituidas.
- Tiempo empleado.
- Nombre y apellidos del operario que ha realizado los trabajos.
- Conformidad a los trabajos. Una vez diligenciado y conformado el citado parte o modelo por el responsable de Quirófano, donde está ubicado el aparato, se entregará inmediatamente una copia en el Servicio Técnico y otra quedará en poder de la persona que haya dado la conformidad a los trabajos.
- Sugerencias y observaciones.

El adjudicatario facilitará la actualización de los manuales cuando se incorpore alguna modificación a las posibilidades del material, así como cualquier variación que se produzca en la actual normativa.

### **C.3 Formación técnica de los equipos cedidos.**

El licitador ofrecerá una formación técnica en el manejo del equipo a ceder, destinada al personal de Clínica MC Madrid responsables del uso de los mismos.

La oferta deberá incluir la formación inicial previa a la puesta en marcha del equipo y la formación continuada del equipo humano de Clínica MC Madrid, responsable del uso de los equipos cedidos.

A fin de facilitar la adecuada utilización del equipo, el adjudicatario proporcionará también, protocolos de limpieza y cuidados de equipos a ceder.

#### **C.4 Requisitos informáticos.**

Las empresas licitadoras deberán cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Gestión integral del sistema.
  - Actualizaciones del sistema.
  - Mantenimiento integral.
  - Resolución de incidencias NBD.
  
2. Integración con el sistema PACS.
  - Capacidad para automatizar el envío de imágenes al sistema PACS y la recepción de WorkLists. Licencias y aplicaciones adicionales incluidas.
  - Capacidad para discernir entre videos e imágenes con la finalidad de decidir si envía solo imágenes o también vídeos al PACS.
  - Asegurar DICOM Conformance Statement. (No es necesario presentar el documento).
  - DICOM STORE Service provider User (SPU)
  - DICOM WORKLIST Service Provider User (SPU)
  - Mensajería HL7 de cara a integración con PACS y HIS caso de ser necesaria la integración.
  
3. Conexión a red d'Ethernet 10/100/1000

4. Adaptación para la conexión wireless compatible 802.11g (podría ser con USB Dongle)
  
5. Herramientas y procedimiento de gestión de vídeos e imágenes conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Reglamento Europeo de Protección de Datos:
  - Las imágenes y los videos no se podrán almacenar en las estaciones de artroscopia sino que deberán almacenarse directamente en los servidores de MC Mutual. Las imágenes se almacenarán en el PACs y los vídeos en un recurso compartido de un servidor de ficheros proporcionado por MC Mutual. En el caso de que la información se duplique y se almacene localmente en las torres, ésta deberá ser eliminada automáticamente transcurridas 24 horas.
  - Si técnicamente no es posible llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, se almacenarán localmente las grabaciones y se deberá proporcionar un sistema de autenticación de usuarios, registro de accesos y copias de seguridad a un dispositivo que también debe cumplir la LOPD sin coste adicional para MC Mutual.

### **C. INTERLOCUCIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**

Clínica MC Madrid se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los productos que presenten deficiencias y que, a juicio del personal encargado de su recepción, no sean aptos para su consumo, estableciéndose a tal efecto un período de garantía de tres meses. Las empresas suministradoras tendrán un teléfono, fax o e-mail específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.



Clínica MC Madrid se reserva el derecho de rechazar, devolver, pedir la sustitución o abono de todo material que haya recibido y en el que aparezcan defectos durante su utilización, aún cuando este material haya sido recepcionado de conformidad y pagado. Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo de 15 días.

Cualquier modificación en los datos presentados en las ofertas deberá ser comunicado con tiempo suficiente y aceptado por escrito por Clínica MC Madrid. Por modificación, se entenderá la alteración del envasado, el cambio de referencia del proveedor, la modificación en los tiempos de entrega, la variación de unidades por envase, y la modificación de las características técnicas de los artículos.